

05001310501320210033400



JUZGADO TRECE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, veinticuatro (24) de marzo del año dos mil veintidós (2022)

AUTO SUSTANCIAIÓN NUMERO 307

0500131050132021000334-00

Dentro del presente proceso ordinario laboral de primera instancia promovida por **SOR VERÓNICA ARENAS GÓMEZ en contra dela ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES; AFP COLFONDOS S.A.,y AFP PORVENIRS.A.**, se aclara que la audiencia del artículo 77 del CPTYSS, y a continuación y el mismo día, la del artículo 80 del mismo estatuto, será el próximo **VEINTINUEVE (29) DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS DOS DE LA TARDE (2:00PM)**, y no a las nueve de la mañana (9:00AM) como se indicó con antelación.

NOTIFÍQUESE

LAURA FREIDEL BETANCOURT

JUEZ

Lilianagallo6@gmail.com; palacioconsultores.colp@gmail.com; avivero@procuraduria.gov.co;
notificaciones@godoycordoba.com; parboleda@godoycordoba.com; jwbuitrago@bp-abogados.com
; jbuitrago@bp-abogados.com

05001310501320210033400

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO 13
LABORAL DEL CIRCUITO HACE CONSTAR**
**Que el presente auto se notificó por estados el 25/03/2022, conforme al Decreto 806
de 2020, consultable aquí:**

[PUBLICACIÓN DE ESTADOS AÑO 2022 -JUZGADO 13 LABORAL CIRCUITO DE MEDELLÍN](#)



ÁNGELA MARÍA GALLO DUQUE
Secretaria

Firmado Por:

Laura Freidel Betancourt
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 013
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley
527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2d82c0bd5fe0dc560c9a65e0d39d325c3dac565ba1b07340ac47d275c933abab**

Documento generado en 24/03/2022 06:07:21 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>